

MARTES, 16 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 241

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

CVE-2014-17652 *Resolución de adjudicación del contrato de obras de demolición de edificio número 1 El Solar. Expediente 107/2014.*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de octubre de 2014 se adjudicó el contrato de obras "Demolición de edificio nº 1 "El Solar", en Santillana del Mar", publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Santillana del Mar.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 107/2014.
- d) Dirección de Internet del Perfil de Contratante: www.santillanadelmar.sedelectronica.es

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Contrato de obras de demolición de edificio nº 1 "El Solar", en ejecución de sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.
- b) CPV: 4510000-1: Trabajos de demolición de inmuebles y movimiento de tierras.
- c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 12/06/14.
- d) Duración: Dos meses a contar desde la fecha de formalización del acta de comprobación del replanteo.

3. Procedimiento:

Procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación, al precio más bajo.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe: 134.101,10 euros (Precio contrato: 110.827,36 euros; IVA (21%): 23.273,74 euros).

5. Formalización:

- a) Fecha de adjudicación: Resolución de Alcaldía, 23 de octubre de 2014.
- b) Fecha de formalización del contrato: 12 de noviembre de 2014.
- c) Contratista: Excavaciones Palomera, S. L.
- d) Importe de adjudicación: 63.343,50 (Precio contrato: 52.350,00 euros; IVA (21%): 10.993,50 euros).
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación, al precio más bajo.

6. Gastos de anuncios: Serán a cuenta del adjudicatario.

Santillana del Mar, 2 de diciembre de 2014.

El alcalde,
Isidoro Rábago León.

2014/17652

CVE-2014-17652